



## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE SES SALINES

**8166**

*Aprobación definitiva expediente 6-2019 suplemento de crédito*

Al no haberse presentado ninguna reclamación contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente núm. 6/2019 de suplementos de créditos en el Presupuesto de la Corporación, adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de 12 de julio de 2019, queda aprobado definitivamente, en virtud de la presunción del artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales. A continuación se transcriben los capítulos afectados

**Incremento estado de gastos:**

Capítulo II 190.180,16

Capítulo IX 582,160,88

**Recursos con que se debe financiar la modificación de crédito:**

Capítulo VIII 772.341,04

Contra la aprobación definitiva de la modificación de crédito se puede interponer directamente recurso contencioso administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 171.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, y 23.1 del RD 500/90, de 20 de abril.

Ses Salines, 12 de agosto de 2019

**El Alcalde**

Juan Rodríguez Ginard

